

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 736/24.
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. - - -

- - - Con fecha doce de febrero de dos mil veinticinco, se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano garante, el escrito de fecha once de febrero de dos mil veinticinco; signado por el ciudadano René Óscar Sánchez Chagoya, en su carácter de presidente municipal del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, a través del cual da respuesta al requerimiento de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

- - - **ACUERDA:** - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el escrito de fecha once de febrero de dos mil veinticinco, junto con su anexo para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 82 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al requerimiento de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, feneció el trece de febrero de dos mil veinticinco; por lo que se tiene al presidente municipal del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a dicho requerimiento. -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante escrito de fecha once de febrero de dos mil veinticinco; signado por el ciudadano René Óscar Sánchez Chagoya, en su carácter de presidente municipal del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga;



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos

**Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.**

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez

Secretaría General de Acuerdos

Secretaría General de Acuerdos
Depto. de Ejecución de Resoluciones
2024 - 2025

HERS/cor



TLACOLULA DE MATAMOROS

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2025-2027

"2025 BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

RECURSO DE REVISIÓN: RRA 736/24

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca; a 11 de febrero de 2025

LIC. HECTOR EDUARDO RUIZ SERRANO.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
ORGANO GARANTE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.



El que suscribe C. RENE OSCAR SANCHEZ CHAGOYA, en mi carácter de Presidente Municipal de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, vengo dar contestación al requerimiento realizado al Titular de la Unidad de Transparencia de Tlacolula de Matamoros mediante acuerdo de fecha 31 de enero de 2025, mismo que hago en los siguientes términos:

La administración que dignamente presido, entró en funciones el primero de enero de dos mil veinticinco, siendo que, al día de hoy, el Honorable Cabildo que presido no ha nombrado al Titular del Área de Contraloría Municipal quien es el encargado de la Unidad de Transparencia, por tal razón, comparezco a rendir el presente informe.

Ahora bien, respecto al cumplimiento de la Resolución de fecha 9 de diciembre de 2025 dictada por este Órgano Garante en el presente Recurso de Revisión, con esta misma fecha se realizó el escrito de contestación al [REDACTED] en el cual se le expone que, la Administración Municipal 2022-2024 a la que realizó la solicitud de información que dio origen al presente expediente no realizó la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Centros de Población de Tlacolula de Matamoros, sin embargo, dentro de los objetivos de la administración que presido se encuentra la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Centros de Población de Tlacolula de Matamoros para la administración 2025-2027, siendo que, por competencia dicho programa será encomendado para su elaboración a la Dirección Responsable de Obras Públicas Municipales, sin embargo, al día de hoy, el Honorable Cabildo Municipal que representó no ha nombrado al titular de dicha área, siendo tal facultad exclusivamente de dicho órgano colegiado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 inciso A, fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, por

Av. 2 de Abril S/N, Colonia Centro, Tlacolula de Matamoros.

C.c.p. – Archivo

Eliminado: Nombre de la parte recurrente.
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO.
Crea que clasifica la información: Secretaría General de Acuerdos.
Fecha de la clasificación: 10-03-2025



TLACOLULA DE MATAMOROS

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2025-2027

"2025 BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



lo que, una vez que sea nombrado el Titular del área en comento, se le girarán instrucciones para que lleve a cabo la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Centros de Población de Tlacolula de Matamoros, lo que se le notificara a usted de manera inmediata, y por consecuencia, una vez que se cuente con el multicitado programa se le correrá traslado con el mismo

De igual forma, y en virtud de que la administración municipal que me precede dentro de la información que hizo entrega al suscrito no contempló la información de contacto de [REDACTED] solicito tenga bien por conducto de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública se le notifique el escrito citado y que se anexa al presente.

Es por todo lo anterior que solicito me tenga dando cumplimiento al requerimiento realizado por este Órgano en los términos aquí planteados.

ATENTAMENTE



C. RENE OSCAR SANCHEZ CHAGOYA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA.

Eliminado: Nombre de la parte recurrente.
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO.
Crea que clasifica la información: n: Secretaría General de Acuerdos.
Fecha de la clasificación: n: 10-03-2025



TLACOLULA DE MATAMOROS

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2025-2027

"2025 BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ASUNTO: SE CONTESTA PETICIÓN

Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca; a 11 de febrero de 2025

PRESENTE.

Eliminado: Nombre de la parte recurrente.
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO.
Crea que clasifica la información: Secretaría General de Acuerdos.
Fecha de la clasificación: 10-03-2025

El que suscribe C. RENE OSCAR SANCHEZ CHAGOYA, en mi carácter de Presidente Municipal de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, en atención a su solicitud de información respecto a que se le proporcione el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Centros de Población de Tlacolula de Matamoros y para efectos de dar cumplimiento a la resolución de fecha 9 de diciembre de 2024 dictada por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito informarle lo siguiente:

La administración que presido entró en funciones el primero de enero de dos mil veinticinco, por lo que, al hacer una revisión minuciosa en los archivos que dejó la administración pasada que es ante quien Usted solicitó la información citada en el proemio del presente oficio, no se encontró que dicha administración hubiera elaborado el Programa Municipal de Desarrollo que solicitó, ahora bien, debo decirle que no solo en aras de cumplir la Resolución del órgano garante de Acceso a la Información Pública, si no también como parte del proyecto de esta administración actual, dentro de nuestros objetivos se encuentra la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Centros de Población de Tlacolula de Matamoros para la administración 2025-2027, siendo que, por competencia dicho programa será encomendado para su elaboración a la Dirección Responsable de Obras Públicas Municipales, sin embargo, al día de hoy, el Honorable Cabildo Municipal que representó no ha nombrado al titular de dicha área, siendo tal facultad exclusivamente de dicho órgano colegiado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 inciso A, fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, por lo que, una vez que sea nombrado el Titular del área en comento, se le girarán instrucciones para que lleve a cabo la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Centros de Población de Tlacolula de Matamoros, lo que se le notificara a usted de manera inmediata, y por consecuencia, una vez que se cuente con el multicitado programa se le correrá traslado con el mismo.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. RENE OSCAR SANCHEZ CHAGOYA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA.

Av. 2 de Abril S/N, Colonia Centro, Tlacolula de Matamoros.

C.c.p. - Archivo



TACOLULA

DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE MEXICO
MUNICIPIO DE TACOLULA

ESTADO DE MEXICO
MUNICIPIO DE TACOLULA

El presente es un documento que se encuentra en el archivo de la Municipalidad de Tlacotal, en el Estado de Mexico, y que contiene la siguiente informacion:

El presente es un documento que se encuentra en el archivo de la Municipalidad de Tlacotal, en el Estado de Mexico, y que contiene la siguiente informacion:



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
MEXICO